

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)**

**“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas**, del día **22 de septiembre de 2016**, en la Sala de Juntas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el L.C. Víctor Manuel Morales Uriarte, Subdirector de Comité y Contratos, servidor público designado por la convocante, de conformidad con el numeral II.3.2 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la invitación, de las personas que hayan presentado a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del acto, será asistido por el representante del área requirente y técnica de la SEMARNAT, quien solventó la solicitud de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, la solicitud de aclaración a la invitación y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.	6

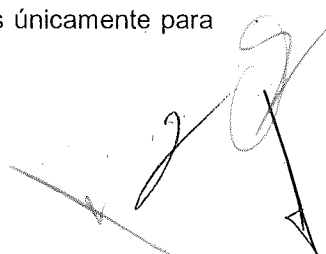
III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la invitación presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

SOLICITUD DE ACLARACIÓN EFECTUADA POR MUEBLES Y MUDANZAS, S.A. DE C.V.

- a) Numeral II. ALCANCE DEL SERVICIO, LOGISTICA, inciso D) SERVICIOS INCLUIDOS EN LA MUDANZA, ADICIONALES AL TRASLADO. Numeral 2. ¿El embalaje requerido es únicamente para efectos de traslado o se requiere se embale para su almacenamiento?

RESPUESTA.- El embalaje es solo para el traslado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)**

**“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”**

b) Numeral III. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

¿Son obligatorios 10 maniobristas por unidad de servicio? ¿Se consideran necesarios 80 estibadores para la realización del servicio en caso de requerir las 8 unidades simultáneamente o será responsabilidad de la empresa ganadora disponer de los recursos necesarios para lograr la correcta ejecución de los servicios sin que esto implique la colocación de tanto personal?

RESPUESTA.- Se requieren 10 estibadores por unidad. En caso de ocupar los 8 camiones simultáneamente el prestador de servicio podrá proponer alguna estrategia para la carga y descarga que permita eficientar el proceso en cuanto al número de estibadores necesarios.

c) Numeral III inciso b)

El horario de servicio estipulado es de las 8:00 a las 18:00 horas para la carga, está solicitando la SEMARNAT que una vez cargada la unidad se desplace a la descarga, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal ha restringido como plan de contingencia ambiental, la circulación de vehículos de carga con placas federales en horario de las 7:00 a las 10:00 a.m., ¿Se podrá realizar la carga de más de una unidad en el periodo de las 8:00 a las 10:00 y enviarlas juntas a la descarga para avanzar con el proceso de carga?

RESPUESTA.- Si se pueden cargar al mismo tiempo, enviándolas en cuanto la restricción quede sin efecto, después de las 10:00 A.M.

d) Numeral III inciso g)

Se realizarán maniobras de desmontaje y montaje de mamparas y estantes. ¿Estas maniobras se cotizarán por separado o tendrá que considerarse en el costo por viaje?
El desarmado de estantería ¿Será en su totalidad o solo se requiere desacomplamiento de series?

RESPUESTA.- De acuerdo al Numeral III. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO. Inciso k) de la Invitación a Cuando Tres Personas Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 “Todos los gastos inherentes al costo del servicio deberán ir integrados en el precio unitario por viaje que el prestador de servicio oferte”.

El desarmado se refiere solo al desacomplamiento de módulos.

e) Numeral V. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y RESCISION DE CONTRATO. Inciso a) segundo Párrafo.

¿La pena convencional por atraso en la llegada del vehículo al domicilio de destino será aplicable siempre y cuando las causas sean imputables al Proveedor? ¿Se considerará la no aplicación de la pena convencional en el supuesto de que no sean favorables las condiciones de tránsito debido a cortes en la circulación, desvíos y bloqueos debido a las manifestaciones que pueda haber en el trayecto a la descarga y que no son imputables al prestador del servicio?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación, se aplicará la pena convencional, por causas imputables al proveedor.

En esos casos, justificados, se entenderá que la causa del retraso no es imputable al prestador de servicio.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)**

**“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”**

f) Numeral V. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y RESCISION DE CONTRATO. Inciso c) Quinto punto.

La póliza de responsabilidad civil tiene un trámite dependiendo de la aseguradora que puede ser entre los 5 y 8 días naturales para su elaboración, además de requerirse para el trámite de la misma el contrato de servicio, lo que dificulta que ésta sea entregada al día siguiente de la notificación del fallo bajo las condiciones que la SEMARNAT requiere. ¿Esta puede ser entregada junto con la garantía de cumplimiento dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato?

¿Podrá entregarse un endoso a la póliza de responsabilidad civil anual con la que actualmente cuenta la empresa?

RESPUESTA.- Para la primer pregunta, no se acepta su propuesta; para la segunda pregunta, se acepta entregue endoso a la póliza de responsabilidad civil vigente con la que cuenta el licitante, y se debe entregar al día siguiente de la notificación de fallo.

IV. CIERRE DEL ACTA

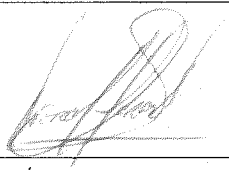
De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la invitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con la contestación emitida será hasta las 18:00 horas del día 22 de septiembre de 2016.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **11:50 horas del día 22 de septiembre de 2016.**

Esta acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. Víctor Manuel Morales Uriarte	Subdirector de Comité y Contratos de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante Preside	
Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz	Subdirector de Suministros y Almacenes de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Área requirente y técnica	
Lic. Claudia Lagos Hernández	Representante de la Oficialía Mayor	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando García Sandoval	

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica
No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)**

**“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de
Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 22 de septiembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Siendo las **18:00 horas del día 22 de septiembre de 2016**, el Presidente del Acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones.

Se asienta en la presente acta, que no se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las contestaciones realizadas por la convocante. (Se anexa reporte emitido por el sistema CompraNet)

El archivo que contiene la invitación es la que se encuentra en el Sistema CompraNet, en formato PDF, y no se proporcionará en formato word.

II. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta invitación, siendo las **18:15 horas, del día 22 de septiembre de 2016**.

Esta Acta consta de **3 fojas (2 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Encargado de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, en suplencia por ausencia definitiva del Director de Adquisiciones y Contratos, previa designación, mediante oficio No. 512/DGRMIS/0550/2016, de fecha 31 de agosto de 2016 Área Contratante Preside	

**ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES****Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica****No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)****"Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT"**

Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz	Subdirector de Suministros y Almacenes de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Área requirente y técnica	
-------------------------------	--	--

----- FIN DEL ACTA -----

▼ Expediente : 1156548 - SERVICIO DE MUDANZA

Procedimiento : 748750 - SERVICIO DE LOGÍSTICA Y MUDANZA DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, CAJAS DE ARCHIVO Y MENAJE DIVERSO DE LA SEMARNAT

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/09/2016 11:00:00 AM

Estado: Vigente

 Duplicar Procedimiento  Eliminar  Suspender/Cancelar  Publicación DOF  Generar Informe del Procedimiento 



 Buscar/Filtrar por  Crear Elemento  Exportar Lista en Excel  Lista de Mensajes  Imprimir

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	MUEBLES Y MUDANZAS	21/09/2016 10:31 AM	Interés de participación y Preguntas para Junta de Aclaraciones	21/09/2016 11:06 AM	21/09/2016 11:06 AM	
2	MUEBLES Y MUDANZAS	19/09/2016 04:20 PM	Solicitud archivo	21/09/2016 11:06 AM	21/09/2016 11:06 AM	
Total: 2		Página 1 de 1				

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **29 de septiembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado **III punto 5** de la Invitación.

El Acto fue presidido por el **Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera**, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **29 de septiembre de 2016**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

I. PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada y autorizada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.1.1 Proposiciones que cumplen.

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

II.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica fue elaborada por el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros con el Visto Bueno del L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo, Director de Control de Bienes

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

"Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT"

Muebles, Seguros y Abastecimiento, de conformidad al punto 2 inciso S) del Apartado V de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

II.2.2 Propuestas técnicas desechadas.

- Ninguna

II.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.
- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA.- Se adjunta la evaluación técnica, que consta de 1 foja.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al Apartado V numeral 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 Propuesta desechada.

- Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por el siguiente motivo:

ÚNICO MOTIVO.

Precio no aceptable:

Precio unitario sin I.V.A. ofertado	\$16,500.00
Mediana de la Investigación de Mercado	\$11,000.00
Precio aceptable con base en la mediana de la Investigación de Mercado	\$12,100.00
Dictaminación de precio aceptable utilizando la mediana de la Investigación de Mercado	Precio no aceptable

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016), en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso F)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

II.3.2 Propuesta que cumple.

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

El precio ofertado es fijo durante la vigencia del contrato y están expresados en pesos mexicanos. La proposición está vigente dentro del procedimiento de invitación y hasta su conclusión

III. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016), se determina solvente la siguiente proposición:

- BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.

IV. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo señalado en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016) y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la única proposición solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
BCC Transportes, Almacenes y Logística, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	Pesos Mexicanos

Precio unitario por viaje sin I.V.A. de camión de 8 toneladas, con 1 chofer y 10 estibadores	I.V.A. del precio unitario	Precio Unitario con I.V.A. de camión de 8 toneladas, con 1 chofer y 10 estibadores
\$8,798.00	\$1,407.68	\$10,205.68

NÚMERO MÍNIMO DE VIAJES	NÚMERO MÁXIMO DE VIAJES
24	60

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme al precio unitario ofertado por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de “La Ley”, se realiza la corrección, al I.V.A. sin que ello implique modificación al precio unitario.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016), a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016).

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 14 de octubre de 2016 a las 17:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III punto 6 de la Invitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

“Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT”

- Deberá entregar póliza de responsabilidad civil por el 10% del monto máximo contratado en la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento de “LA SEMARNAT”, sita en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, a más tardar al día natural siguiente del fallo

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación técnica de las proposiciones, elaborada por el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros con el Visto Bueno del L.C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo, Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas, y supervisada por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz, Subdirector de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento.

Este fallo es emitido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:50 horas** del día **29 de septiembre de 2016**.

Esta Acta consta 7 fojas útiles (6 fojas corresponden a este instrumento y 1 foja correspondiente a la evaluación técnica), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante Preside y emite	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica

No. SEMARNAT-DAC-015/2016 (IA-016000997-E101-2016)

"Servicio de Logística y Mudanza de Mobiliario, Equipo de Oficina, Cajas de Archivo y Menaje Diverso de la SEMARNAT"

Lic. Ricardo Daniel Nava Cruz	Subdirector de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento Área requirente y técnica	
-------------------------------	--	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Lic. Blanca Elide Santos Ordaz	

----- FIN DEL ACTA -----

